



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración
y Finanzas

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA PROINVERSION

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Artículo 7°.- Medidas en materia de gestión administrativa de gasto, numeral 7.5, modificada por el artículo 3 del D.U. N° 017-2009, se dispone a partir de la fecha, lo siguiente:

Medidas para el ahorro de energía eléctrica:

- Al retirarse de las Oficinas se deberán apagar las luces, ventiladores, equipos de aire acondicionado, equipos de cómputo así como cualquier otro equipo eléctrico que pudiera generar gasto de energía eléctrica.
- Reportar al Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, los casos de aquellos fluorescentes, que estén centellando, a fin de coordinar acciones con el área de Mantenimiento de PETROPERU, encargados del reemplazo respectivo.

Medidas para el ahorro de agua:

- Al utilizar los servicios higiénicos y/o kitchenettes, no dejar correr el agua de los caños de manera indiscriminada.
- Reportar al Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas las fugas de agua de los caños así como de los SSHH, a fin de proceder a los arreglos que correspondan.

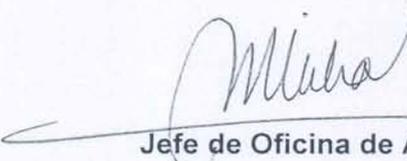
Medidas para el ahorro de papel de impresión:

- Los documentos internos deberán ser impresos a dos caras.
- Las fotocopias quedan restringidas a lo estrictamente necesarias y también deberán ser impresas por ambas caras cuando corresponda.

Medidas para el ahorro de combustible:

- Los vehículos serán utilizados exclusivamente para comisiones de servicio.
- Los choferes deberán mantener al día la Bitácora del Vehículo, con los registros de las comisiones de servicio así como el kilometraje al momento del abastecimiento del combustible.
- Los choferes deberán solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo (cambio de aceite, filtros, etc.), del vehículo a su cargo, reportando al Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, cualquier desviación que pueda estar generando un mayor consumo de combustible.

Lima. 31 de Marzo de 2009


Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

